

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO NICOLÁS GONZÁLEZ DÍAZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. FRANCISCO NICOLÁS GONZÁLEZ DÍAZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

DICTAMEN

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA; EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO FRANCISCO NICOLÁS GONZÁLEZ DÍAZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

En fecha 25 de marzo de 2010, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del C. Francisco Nicolás González Díaz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Alemania.

Las Comisiones que suscriben, en pleno uso de las facultades conferidas a ésta Soberanía por la Fracción II del Artículo 76 constitucional; así como por el Artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, estas Comisiones desean señalar que de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el C. Francisco Nicolás González Díaz nació el día diez de septiembre de 1966 en México, Distrito Federal. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad y edad mínima para ser designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el currículum vitae que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se establece que el C. Francisco Nicolás González Díaz es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con estudios de Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y en Administración de Negocios (Business Administration) por la Universidad de

Texas en Austin.

Como funcionario público, el C. González Díaz ha desempeñado los siguientes cargos:

- Director Regional para Europa, Oriente Medio y África en la Representación de Pro-México en Alemania (2008 – 2010);
- Consejero Comercial para Alemania en Bancomext (2002 – 2008);
- Director General Adjunto de Planeación Estratégica en la Secretaría de Gobernación (2001 – 2002);
- Director de Innovación y Calidad de Nacional Financiera (2000 – 2001); y
- En la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial fungió como Jefe de Protocolo para la Ronda Uruguay del GATT (1992) y como Jefe de Departamento en la misma Secretaría (1991 – 1992).

En el sector privado, ha ocupado diversos cargos directivos y gerenciales en instituciones financieras mexicanas (1991 – 1998). Así mismo, se desempeñó como Presidente y Director General de la empresa mexicana Biotecnología y Nutrición (1998 – 2000).

Ha impartido cátedras en materia de finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Desde 2005, es miembro del Consejo de la Sociedad Mexicano – Alemana, A. C. con sede en Alemania.

El C. Francisco Nicolás González Díaz tiene dominio de los idiomas inglés y alemán.

El nombrado Embajador presentó a las comisiones dictaminadoras el plan de trabajo que pretende desarrollar en caso de ser ratificado por esta Soberanía. En dicho plan establece los ejes principales de la labor de la Embajada de México en Alemania en los siguientes ámbitos:

Político:

- Promover un diálogo articulado y una colaboración más estrecha con y entre los actores relevantes de la relación bilateral.
- Alentar el desarrollo de los intercambios entre legisladores de ambos países, promoviendo la pronta conformación de los respectivos grupos de amistad parlamentaria en el Congreso mexicano y en el Bundestag alemán.
- Apoyar el fortalecimiento de las relaciones entre los gobiernos de los Estados de la República y los Estados federados alemanes.
- Dar seguimiento a los compromisos derivados de la Declaración Conjunta México-Alemania para una Cooperación más intensa.

Económico – comercial:

- Contribuir a acrecentar la cooperación económica e intercambios comerciales, así como a impulsar la inversión entre los sectores empresariales de ambos países, teniendo en cuenta que Alemania es el segundo exportador mundial (2009), el principal mercado de productos mexicanos en Europa, así como uno de los principales inversionistas europeos en México.
- Aprovechar la experiencia exitosa de empresas alemanas de manufactura y servicios, para integrarse con una ventaja con base en costos de producción y acceso geográfico a las cadenas productivas complejas en América del Norte.
- Continuar atendiendo de manera oportuna y eficiente a delegaciones económicas y de empresarios mexicanos que visiten Alemania.
- Apoyar, en colaboración con la Asociación Empresarial Alemana para América Latina, un proyecto

sobre energía renovable; así como la celebración de un “día de México” en los Estados Federados de Brandenburgo, Baja Sajonia y Baden-Wurtemberg, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de la entidad, la Cámara de Comercio Mexicano-Alemana y ProMéxico, cuya orientación se centra en los sectores automotriz, energías renovables y alimentos.

- Cooperar con la Asociación Empresarial Alemana para América Latina en la misión de empresarios alemanes en el sector de energías renovables que vendrá a México, prevista para el mes de junio de 2010, con el objetivo de fomentar las inversiones alemanas en tan importante rubro, cuyo potencial en nuestro país es muy amplio.
- Apoyar la presencia mexicana en giros como la joyería, cine, productos agrícolas, orgánicos, calzado, tecnologías de la información, sector aeroespacial, moda-textil, tabaco, industria farmacéutica, turística, automovilística y del tequila, en ferias internacionales relevantes que se realicen en Alemania,.

Cooperación educativa y cultural:

- Dar la más amplia promoción posible a las exposiciones “Retrospectiva de Frida Khalo” y “Teotihuacán: Ciudad de los Dioses”, que se exhibirán en Berlín en abril y de julio a octubre de 2010, respectivamente.
- Visitar instituciones académicas y centros de investigación, en búsqueda de contactos y de una interacción fructífera en beneficio de las relaciones bilaterales.
- Dar seguimiento a los programas “Red de Talentos Mexicanos” y “Redes México”.

Cooperación científica – técnica:

- Apoyar la consolidación de nuevas líneas de crédito entre instituciones financieras, a fin de contar con recursos para proyectos conjuntos de investigación, desarrollo y sustentabilidad en el sector energético.
- Dar seguimiento puntual a los acuerdos de la XII Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica, celebrada del 10 al 11 de septiembre de 2009, en la Ciudad de México.

Asuntos consulares:

- Identificar las problemáticas que puedan confrontar los intereses de los mexicanos establecidos en la jurisdicción de la Embajada, con el fin de reforzar su asistencia y protección, asesorándoles en sus relaciones con las autoridades alemanas, informándoles acerca de la legislación local, sus derechos y obligaciones frente al Estado extranjero y sus vínculos y obligaciones en relación con México.
- Apoyar y mantener el contacto con los connacionales recluidos en centros de detención de Alemania.

Imagen de México:

- Intensificar la colaboración y el contacto con las comunidades mexicanas organizadas en Alemania, así como con los grupos de amistad, para aprovechar esta herramienta política para la difusión de una imagen positiva del país.
- Promover visitas de representantes de medios de comunicación a México, con el fin de que se forjen una imagen real sobre el país y conozcan in situ los avances que está logrando en diferentes aspectos de la vida nacional.
- Mantener canales abiertos que permitan a la Embajada transmitir información de manera selectiva y con un objeto definido, así como acciones y posturas de México para cubrir deficiencias informativas.

Promoción del Turismo:

- Fortalecer la coordinación con la oficina del Consejo Mexicano de Promoción Turística para organizar actividades de promoción en este rubro, en particular respaldando la participación de México en la feria

internacional turística “ITB 2010” (Internationale Tourismus Börse), una de las más importantes en su género a nivel mundial, que se celebra anualmente en Berlín.

La carpeta que contiene el detalle de las características de la República Federal de Alemania, así como el programa de trabajo que se propone realizar el nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, se anexa al presente dictamen.

Con base en el Acuerdo de la Honorable Cámara de Senadores establecido el 22 de diciembre de 1982 para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben invitaron al C. Francisco Nicolás González Díaz a comparecer ante ellas el día trece de abril de 2010 en las instalaciones del Senado. En dicha reunión se conversó sobre la situación actual de las relaciones entre México y Alemania, y se analizaron ampliamente su perfil biográfico, así como los puntos esenciales del programa de trabajo y las metas que se propone alcanzar en caso de ser ratificado por el Pleno de la Honorable Cámara de Senadores.

Como consecuencia de lo anterior, hemos podido constatar que el ciudadano Francisco Nicolás González Díaz reúne las cualidades necesarias para el eficaz desempeño del cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confiere la Fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano FRANCISCO NICOLÁS GONZÁLEZ DÍAZ, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Alemania.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores a los trece días del mes de abril de 2010, México, Distrito Federal.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA